RESOLUCION IM Nº 797/2019

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 PARA LA "ADQUISICION DE MINIBUS" - ID Nº 368.855.

Cambyretá, 23 de agosto de 2019.

VISTO:

La Resolución Nº 753/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE PAC ID Nº 368.855 PARA LA "ADQUISICION DE UN MINIBUS"; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 42/2.018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2019", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución JM Nº 95/2019, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 para la **"ADQUISICION DE MINIBUS" - ID Nº 368.855**; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1º) LLAMAR a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019,** para la **"ADQUISICION DE MINIBUS" - ID Nº 368.855,** por el monto de **Gs. 260.000.000** (guaraníes doscientos sesenta millones); ----------

Art. 2º) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2.051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Cambyretá; ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCIÓN J. M. Nº 95/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS" –ID Nº 368.855.-

VISTO:

La Nota IM Nº 290/2.019 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 12 de Agosto del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Adquisición de Minibus" –ID N° 368.855; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Adquisición de Minibus" –ID N° 368.855; ha remitido a la Asesoría Contable de la Junta Municipal, manifestando su conformidad con el presente Pliego de Bases y Condiciones, ya que se ajusta al Modelo Estándar para ADQUISICION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS, DECIMA VERSION, y considerando que existe disponibilidad en el Presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el Ejercicio 2019.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2019, en atención al dictamen presentado por la asesoría contable, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Adquisición de Minibus" –ID N° 368.855.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Adquisición de Minibus" –ID N° 368.855.-

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Periodo 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 23 de Agosto del 2019.-

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal